



Puerto Montt: Carabineros y Transportes certifican furgones escolares para un inicio de clases seguro

Descripción

En la Plaza de Armas de la capital regional se realizó la inspección masiva de vehículos. Autoridades destacaron el uso de sellos con códigos QR para que padres puedan verificar la idoneidad de conductores y furgones.

A solo horas del retorno masivo a las aulas, la Plaza de Armas de Puerto Montt se transformó en el centro de operaciones para la tradicional fiscalización del **Transporte Escolar 2026**. La actividad, liderada por Carabineros de la Zona Los Lagos y las carteras regionales de Transportes y Seguridad Pública, tuvo como objetivo garantizar que los vehículos que trasladan a menores cumplan con todas las normativas vigentes.

Personal de la **Sección Investigadora de Accidentes en el Tránsito (S.I.A.T)** supervisó minuciosamente aspectos técnicos y de documentación. Aquellos furgones que superaron las pruebas recibieron un distintivo adhesivo en su parabrisas, el cual acredita su certificación oficial para este año.

Tecnología para la tranquilidad de los padres

Una de las novedades destacadas por las autoridades es la inclusión de tecnología digital en la fiscalización. Cada sello instalado cuenta con un **código QR** que permite a los apoderados acceder de forma inmediata a la ficha técnica del móvil.

«La idea es asegurar a toda la ciudadanía que sus hijos están siendo transportados en vehículos que cumplen con todas las medidas de seguridad», explicó el General **Jorge Valdivia**, Jefe de Zona Los Lagos. Por su parte, el Seremi de Transportes, **Pablo Joost**, recordó que en la región existen más de 1.500 vehículos inscritos y que la información también puede ser consultada solo con la patente en el sitio web del Ministerio.

Requisitos obligatorios y seguridad vial

â??Durante la jornada, se recordaron los puntos crÃ¡ticos que todo furgÃ³n debe cumplir:

- â??**Licencia Profesional:** El conductor debe poseer obligatoriamente licencia clases A1, A2 o A3.
- â??**Asistente a bordo:** Si el vehÃ­culo traslada a mÃ¡s de cinco niÃ±os de nivel prebÃ¡sico, es obligatoria la presencia de un acompaÃ±ante.
- â??**Registro de Inhabilidades:** Los transportistas no deben figurar en el registro de personas con prohibiciÃ³n para trabajar con menores de edad.

CategorÃ­a

1. EducaciÃ³n
2. Local
3. Noticias
4. Puerto Montt

Fecha de creaciÃ³n

2026/03/04

Autor

admin

default watermark